



DECRETO N° 2483

LAJA, agosto 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** a la Srta. Paola Rossi Chamorro - coordinadora informática Daem - asignación de incentivo profesional por la suma de \$307.750.- (trescientos siete mil setecientos cincuenta pesos) imponible, de acuerdo a lo que señala el Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional, el que se pagara desde el mes de junio del 2011 al 29 de febrero del 2012.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PCM/AMR/lrc *24/08/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309